

**Cuarta Sesión Ordinaria**

**30 de abril de 2018**

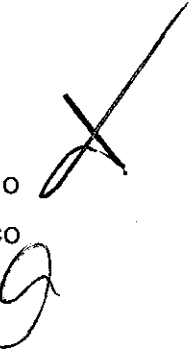
**Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas.**

**A n t e c e d e n t e s:**

- I. El veintiocho de marzo de dos mil dieciocho; siendo las dieciocho horas se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El trece de abril de dos mil dieciocho; siendo las diecisiete horas, se realizó la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El diecisiete de abril de dos mil dieciocho; siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se realizó la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- IV. El veinticuatro de abril de dos mil dieciocho; siendo las diecisiete horas, se realizó la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

**C o n s i d e r a n d o:**

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México



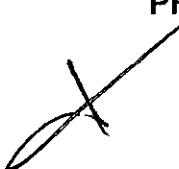
(Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.

2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**A c u e r d o:**  
**IECM-JA046-18**

**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- 
- a) Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 28 de marzo de 2018;
  - b) Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de abril de 2018;
- 

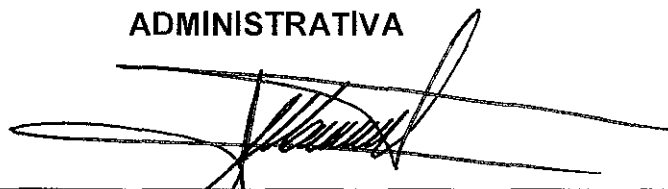
- c) Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 17 de abril de 2018; y
- d) Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de abril de 2018.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

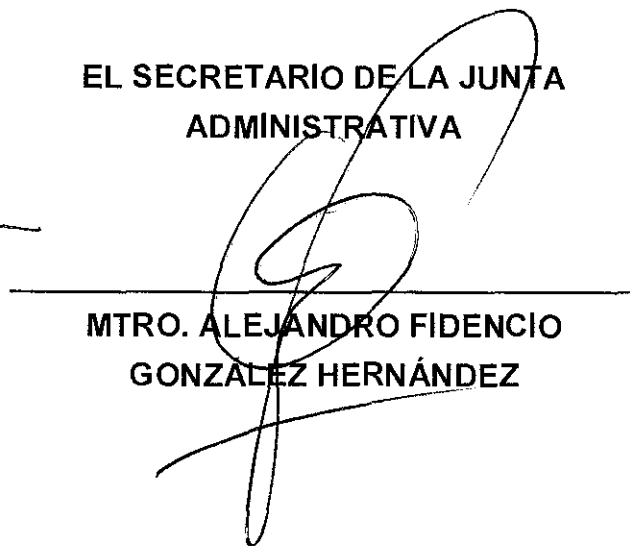
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de abril de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA



MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ